

Bases 2018

OBJETO

La Fundación Premios Rey Jaime I convoca estos premios que serán concedidos a aquella persona física cuya labor haya sido altamente significativa. Los Premios Rey Jaime I se crearon en 1989 con el objetivo de aunar, en estudios e investigación, entidades científicas y empresariales para la promoción de la investigación, el desarrollo científico y la empresa en España.

Investigación Básica

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España.

Economía

Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

Investigación Médica

Se concederá a la persona que haya contribuido significativamente al avance de la medicina.

Protección del medio Ambiente

Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones

Nuevas Tecnologías

Se concederá a la persona que se haya distinguido en investigación en tecnología valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

Emprendedor

Se concederá al emprendedor que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creador de empleo y riqueza en su entorno que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.

PREMIOS

Los Premios son indivisibles y están dotados con:

1. 100.000 euros con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.
2. Medalla de oro
3. Diploma

LAS NOMINACIONES

Podrán nominar personas y entidades a quien la Fundación invite,

- Investigadores
- Institutos de investigación
- Centros tecnológicos
- Universidades
- Reales Academias
- Colegios Profesionales

- Hospitales
- Empresas
- Asociaciones empresariales
- Escuelas de Negocio
- Fundaciones

Los jurados podrán presentar candidatos a cualquiera de los premios excepto en el que participen como jurado.

Las nominaciones se harán cumplimentando el impreso oficial disponible en la web www.fprj.es sin más documentación adicional.

El plazo para la recepción de nominaciones finalizará el **20 de marzo de 2018.**

LAS CANDIDATURAS

Podrá ser candidato cualquier persona nominada que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.

Los candidatos de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez transcurrido ese tiempo para volver a ser candidato necesitarán un nominador.

No se admitirán en ningún caso la candidaturas de

- Premiados Rey Jaime I
- Miembros del Patronato de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y la Fundación Premios Rey Jaime
- Miembros del Consejo Asesor de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Las personas que hayan sido jurado de los Premios en los 3 años anteriores
- Candidatos que solicitan un premio para sí mismo
- Candidatos a título póstumo

La Fundación una vez recibida la nominación contactará con el candidato para solicitarle la documentación necesaria.

La Fundación podrá hacer una preselección entre las candidaturas que se presenten en base a los méritos y de acuerdo al objeto de los premios.

No se devolverá la documentación presentada.

JURADOS

Los miembros de los jurados serán designados anualmente por la Fundación Premios Rey Jaime I.

Cada jurado tendrá un presidente y un secretario designados por la Fundación que también podrá nombrar asesores en el jurado con voz pero sin voto.

El voto es indelegable.

Las deliberaciones de los jurados son secretas. No se hará pública la relación de candidaturas ni se facilitará información sobre las mismas, únicamente se dará a conocer el nombre del ganador de cada uno de los Premios.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer públicamente por el Presidente de la Fundación Premios Rey Jaime I después de comunicarlo a S.M. el Rey.

ENTREGA DE LOS GALARDONES

Los Premios se entregarán en un solemne acto que se celebrará el último trimestre del año presidido por S. M. el Rey en la Lonja de los Mercaderes de Valencia.

Para recibir el Premio los ganadores deberán estar presentes en la ceremonia de entrega.

Los Premiados:

- Participarán en las actividades complementarias del programa de actos de la entrega de los galardones.
- Impartirán una Lección Magistral si la Fundación se lo solicita.
- Destacarán en su CV ser poseedores del Premio Rey Jaime I.
- Tendrán derecho a formar parte del Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Investigación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana